

la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 528, que nombra al Dr. Enrique de Marchena Embajador en Comisión de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. No. 8835 del 22 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVRATO

NUMERO 528

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Enrique de Marchena queda nombrado Embajador en Comisión de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal